



Mendoza, 04 OCT. 2018

VISTO:

El Expediente CUY: 0016675/2018 y Nota CUY: 0034232/2018, donde la *Prof. Gabriela Nuri BARÓN*, solicita se otorgue la Licencia Post maternidad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 3 a 5, Dirección de Recursos Humanos adjunta la Certificación de Tareas en la Institución e Informe sobre Licencia Post Maternidad.

Que en fs. 5 vta., Dirección General de Medicina del Trabajo sugiere conceder la licencia postmaternidad solicitada, desde el 17 de septiembre al 21 de octubre de 2018.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Otorgar licencia Postmaternidad a la *Prof. Gabriela Nuri BARÓN (D.N.I. N° 29.605.997 - Legajo N° 33.299)*, en el cargo de *6 Horas Secundarias, carácter interino*, en el marco del Art. 48 inciso b) del Decreto Nacional 1246/2015, a partir del 17 de septiembre al 21 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo